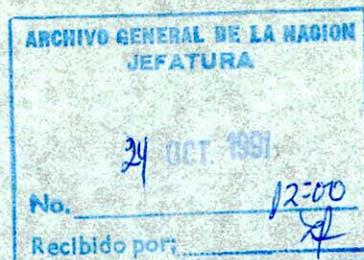


INFORME N° 214 -91-OAJ



A : Dr. Pedro Angel de las Casas Cravero  
Jefe del Archivo General de la Nación

DE : Dr. Amador Santos Calixto  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Traslado y utilización de los ambientes del Museo de la Nación para documentos del AGN.

REF : Solicitud verbal de la Sub-Jefatura del AGN.

FECHA : Lima, 24 de Octubre de 1991

Tengo a bien de dirigirme a Ud. para informarle en relación al asunto lo siguiente:

- 1.- El Archivo General de la Nación viene ocupando los ambientes del Palacio de Justicia desde más de 40 años, debido a que el mencionado local se construyó con los aportes de timbres de ley pre-construcción del Palacio de Justicia para el Poder Judicial y el Archivo Nacional.
- 2.- La documentación que posee el Archivo General de la Nación en su sede central Palacio de Justicia es de un valor incalculable y constituye patrimonio documental nacional que requiere permanentemente una óptima conservación.
- 3.- Las entidades públicas solicitan constantemente transferencia de documentos al Archivo General de la Nación, los mismos que no pueden ser atendidos por la falta de espacio. Asimismo el Gobierno central dentro del marco de las medidas de austeridad ha limitado alquileres de nuevos locales y los contratos de alquileres vigentes deben progresivamente ir limitándose a fin de ser reubicados en los locales que van quedando desocupados como resultado del proceso de reorganización de las entidades públicas ( D.S. 004-91-PCM).
- 4.- El Archivo General de la Nación Sede Central en la fecha posee dos locales alquilados: Avenida Wilson N° 1494 -7° piso y Avenida Grau N° 446 Lima, los mismos que deben concluir el presente año, motivo por el cual esta Asesoría Jurídica opina que es procedente utilizar los ambientes del local del Museo de la Nación para nuevas transferencias de documentación administrativa y para sus oficinas administrativas y Centro de Capacitación para Archiveros y asimismo se sugiere trasladar parte de la documentación del zotano que no prestan mayor servicio y que permitiría dar mayor funcionalidad y acondicionamiento al zotano para los documentos de consulta permanente.

Atentamente,

Dr. AMADOR SANTOS CALIXTO

Jefe